



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA  
**ALCALDÍA**

SISGEDO	
REG. DOC.	12.01233
REG. EXP.	367108

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0015-2020/MPH-H.

Huacho, 17 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

**VISTO:** El Informe N° 023-2020-GAF/MPH-H de fecha 10.01.2020, Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 0005-2020-GM/MPH de fecha 14.01.2020, Gerencia Municipal; Proveído N° 31-2020-ALC, de fecha 15.01.2020, Despacho de Alcaldía; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales, personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en el marco de las atribuciones normativas otorgadas a través del artículo 7° de la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad – Ley N° 28708, emite el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01, mediante el cual, manifiesta que de acuerdo al Informe sobre el resultado del Saneamiento Contable, existen Entidades Públicas que no han culminado con dicho proceso y otras que no han informado sobre el mismo; señalando que a partir del periodo 2015 las Entidades Gubernamentales, así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales tendrán que conformar una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General de la entidad, para que inicie o concluya con las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos e las Cuentas Contables previamente determinadas de cada institución pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2019 se conformó la Comité de Sinceramiento Contable para el ejercicio fiscal 2019, por lo que a la fecha corresponde aprobar la conformación de la misma para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Informe N° 023-2020-GAF/MPH, de fecha 10.01.2020, el gerente de Administración y Finanzas propone la siguiente conformación para el presente ejercicio Fiscal:

Sub Gerente de Contabilidad	Presidente
Gerente de Administración Tributaria	Miembro
Gerente de Fiscalización y Control Municipal	Miembro
Gerente de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Miembro
Sub Gerente de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial	Miembro
Sub Gerente de Gestión de Talento Humano	Miembro
Sub Gerente de Tesorería	Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAURA  
**ALCALDÍA**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0015-2020/MPH-H.

Estando a lo expuesto y, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **CONFORMAR** el Comité de Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Huaura, para el ejercicio fiscal 2020; la cual quedara conformada de acuerdo al siguiente detalle:

Sub Gerente de Contabilidad	Presidente
Gerente de Administración Tributaria	Miembro
Gerente de Fiscalización y Control Municipal	Miembro
Gerente de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Miembro
Sub Gerente de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial	Miembro
Sub Gerente de Gestión de Talento Humano	Miembro
Sub Gerente de Tesorería	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadísticas, la Difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA  
**LIC. EDNE JARA SALAZAR**  
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.  
Miembros de la comisión  
GAF/GM  
Archivo